

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 078

SALTA, 18 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 24.690/2009
CUERPO I y II

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 237, de la Sede Central, expresamente solicita pasar a revistar en el nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha;

Que la alumna peticionante, proviene de la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires;

Que a fs. 21/22, obra el Certificado de Estudios de las materias aprobadas en la Universidad de Buenos Aires;

Que a fs. 254/55, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que a fs. 242, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que corresponde que la Escuela se expida a los fines del análisis de las equivalencias desde la aprobación original, hacia la materia que corresponda del plan 2013, con el fin de no incurrir en equivalencia de equivalencia, lo cual no corresponde;

Que teniendo en cuenta que la alumna solicita cambio de plan, del 2003 al plan 2013 y la tabla de equiparación de la Resolución CS 231/13, en relación a las materias optativas dice: plan 2013 Dispositivos Curriculares 1 optativa, por lo que la alumna debe indicar que optativa desea que se le reconozca, ya que cuenta con 2 (dos) materias optativas de acuerdo al estado curricular de fs. 254/55;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 252 vta. y 253, emite dictamen al respecto en función de los informe de las distintas cátedras;

Que asimismo a fs. 256, obra informe final de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que habiendo realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de equivalencias a fs. 252 vta. y 253 y constatado con el plan de estudios vigente para el plan 2013, considera pertinente que se consigne la resolución de aprobación de los temas faltantes en la resolución de equivalencias otorgadas para el plan 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;


 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 078

SALTA, 18 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 24.690/2009
CUERPO I y II

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna re-inscripta de la Sede Central BERDINI, ROCIO MARIANA - L. U. N° 410.557 - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA**, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2014.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la alumna BERDINI, ROCIO MARIANA - L. U. N° 410.557 de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 – las siguientes equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRERA: ÁGRONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Matemática – Nota: 9 (nueve)	por	Matemática I – Nota: 9 (nueve)
Matemática – Nota: 9 (nueve)	por	Matemática II – Nota: 9 (nueve)
Química – Nota: 9 (nueve)	por	Química General e Inorgánica- Nota: 9
Física – Nota: 8 (ocho)	por	Física – Nota: 8 (ocho)
Estadística General – Nota: 7 (siete) y Modelos Estadísticos – Nota: 7 (siete)	por	Estadística y Diseño Experimental Nota: 7 (siete)
Taller I – Nota: 9 (nueve)	por	Realidad Agropecuaria– Nota: 9 (nueve)
Taller I – Nota: 9 (nueve)	por	Práctica de Formación I Nota: 9 (nueve)
Climatología Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Agroclimatología – Nota: 7 (siete)
Bioquímica Agrícola – Nota: 8 (ocho)	por	Química Biológica – Nota: 8 (ocho)
Botánica Morfológica – Nota: 6 (seis)	por	Botánica Agrícola – Nota: 6 (seis)
Inglés – Nota: 7 (siete)	por	Examen de suficiencia Inglés Nota: 7

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 078

SALTA, 18 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 24.690/2009
CUERPO I y II

Microbiología Agrícola – Nota: 8 (ocho)	por	Microbiología Agrícola – Nota: 8 (ocho)
Botánica Agrícola – Nota: 9 (nueve)	por	Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 9
Fisiología de las Plantas – Nota: 5 (cinco)	por	Fisiología Vegetal – Nota: 5 (cinco)
Producción Vegetal – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación II– Nota: 8 (ocho)
Taller II – Nota: 6 (seis)	por	Práctica de Formación III– Nota: 6 (seis)
Ecología – Nota: 9 (nueve)	por	Ecología de los Sistemas Agropecuarios Nota: 9 (nueve)
Economía Política – Nota: 7 (siete)	por	Economía Rural – Nota: 7 (siete)
Sociología y Extensión Agraria – Nota: 7	por	Extensión Rural – Nota: 7 (siete)
Producción Forestal – Nota: 9 (nueve)	por	Silvicultura – Nota: 9 (nueve)
Adversidades Fitosanitarias – Nota: 7 (siete)	por	Fitopatología – Nota: 7 (siete)
Adversidades Fitosanitarias – Nota: 7 (siete)	por	Zoología Agrícola – Nota: 7 (siete)
Nutrición y Alimentación Animal – Nota: 4 y Bases Biológicas de la Producción Animal Nota: 6 (seis) - más temas faltantes aprobados por Resolución R-DNAT-2010-0084 (fs. 162) Nota: 8 (ocho)	por	Introducción a la Producción Animal Nota: 6 (seis)
Genética Agrícola – Nota: 7 (siete)	por	Genética – Nota: 7 (siete)
Edafología – Nota: 7 (siete) más temas faltantes aprobados - S/Resolución R-DNAT- 2010-840 (fs. 205) - Nota: 4 (cuatro)	por	Edafología Agrícola – Nota: 5 (cinco)
Conservación y Planificación del Uso de la Tierra I – Nota: 7 (siete) y Fertilidad de Suelos – Nota: 8 (ocho) más temas faltantes aprobados -S/Resolucion R-DNAT-2011-552 (fs. 219) - Nota: 4 (cuatro)	por	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía – Nota: 6 (seis)
Horticultura – Nota: 7 (siete) más temas faltantes aprobados S/Res- R-DNAT-2011- 1407 (fs. 228) – Nota: 4 (cuatro)	por	Horticultura – Nota: 5 (cinco)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 078

SALTA, 18 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 24.690/2009
CUERPO I y II

Fruticultura – Nota: 8 (ocho) más temas
faltantes aprobados S/Res.R-DNAT-2011
1484 (fs. 234) – Nota: 6 (seis)

por

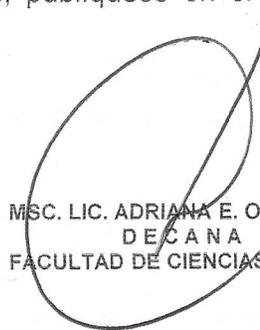
Fruticultura – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico,
para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la
Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES